



MINUTA DE POSICIÓN

Consulta Ciudadana Virtual

I. Antecedentes de la comunidad

Fecha: 28 de septiembre del 2023 – 31 de octubre del 2023

Modo: Virtual

Participantes: Ciudadanía en general

Organiza: SENAPRED

Objetivo: Obtener información desde la ciudadanía que nos permita idear mejores herramientas de preparación para la comunidad, identificando cuales son las necesidades de información y conocimiento para el antes, durante y después de ocurrida una emergencia.

II. Introducción

La ubicación de Chile en el margen oriental del Cinturón de Fuego del Pacífico, lo convierten en uno de los países con mayor actividad sísmica y volcánica del mundo. Por otra parte, Chile cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad al cambio climático (CMNUCC, 2015), además de ser uno de los países miembros de la OCDE con un 54% de su población y un 12,9% de su superficie total expuesta a tres o más tipos de amenazas.

Lo anterior justifica la necesidad de reforzar las acciones en materias de GRD, contar con fuertes acciones de coordinación del sistema e incorporar la RRD en las acciones del mundo público, privado y las comunidades, con la finalidad de disminuir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades, en particular aquellas destinadas a la respuesta ante situaciones de emergencia, preparación y mitigación del riesgo, acciones que deben estar orientadas a proteger las vidas de las personas, sus grupos familiares, sus bienes y su entorno.

Los esfuerzos por fortalecer el sistema fueron reflejados en la reciente aprobación y publicación de la Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres lo que implica nuevos desafíos por cumplir, entre ellos, los PRINCIPIOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en su Artículo 4, letra b) *Principio de Apoyo Mutuo: requiere que todos los componentes del Sistema, sean públicos o privados, y la comunidad organizada, aporten colaborativamente sus competencias y capacidades en aquellas fases del ciclo del riesgo de desastres en que tengan responsabilidades establecidas, en pos de reducir el riesgo de desastres y limitar sus impactos.*

Así también como se establece en el artículo 38.- DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA. *Se entenderá por Sistema de Alerta Temprana al conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, para que las personas, las comunidades y las organizaciones expuestas a alguna amenaza se preparen y actúen de forma adecuada y con suficiente antelación, con el objeto de reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.*



III. Objetivo de la Consulta Ciudadana

Como fue señalado en la introducción la comunidad juega un rol importante en el autocuidado y puedan aportar colaborativamente según sus competencias, para esto se requiere que la comunidad esté cada día más preparada en las diferentes etapas del ciclo del riesgo, en base a esta necesidad es que el objetivo de la encuesta busca levantar información clave que nos permita captar la necesidad de información que tiene la comunidad tanto antes, durante y después de una emergencia, que nos permita avanzar en políticas, actividades, programas o proyectos en pro de cubrir las brechas de conocimiento detectadas y avanzar en la fase de prevención, para lograr comunidades más preparadas ante desastres.